CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº 021/2019

JUSTIFICATIVO

Pilar, 29 de octubre de 2019

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

REF: CD N° 18/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina" - ID Nº 369.663 – Suscripción de Contrato N° 095/2019 al 7mo día hábil.

FUNDAMENTACIÓN DE LAS SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se **ACLARA** que los contratos de referencia fueron suscriptos al 10 día hábil considerando:

- La premura Institucional para diligenciar los procedimientos correspondientes para la 2da etapa de adjudicación para las certificaciones correspondientes conforme al plan financiero institucional.
- La necesidad institucional de urgir el suministro de los bienes debido al stock crítico que afecta a áreas jurisdiccionales (Juzgados de Primera Instancia).
- El adjudicado ha sido la única empresa oferente en la ocasión, por tanto no existen otras empresas que puedan sustentar el legítimo derecho al recurso de protesta.

Atentamente.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU